

NOVEDADES DE LA DGRN:

Resolución DGRN de 04-12-2019: Es posible en la constitución de una sociedad limitada aportar en desembolso del capital social el "know now" de los fundadores.

Se plantea la cuestión, si es o no inscribible la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada en la que se aporta, entre otros bienes, "know-how" consistente en la información técnica necesaria para diseñar, fabricar, emplear, mantener o comercializar productos o sus elementos que permiten lograr el proyecto específico.

Según los aportantes dicho "know how" cumple con todos los requisitos y condiciones apuntados por la Ley y la doctrina para poder ser aportado a las sociedades de capital mediante aportación no dineraria. El registrador, sin embargo, decide no inscribir la escritura, argumentando que el "know how" tal como está descrito parece que se trata de un trabajo o prestación de servicios, inadmisibles de acuerdo con el art. 58 LSC y concordantes.

El recurrente reconoce que, aunque términos como "desarrollo empresarial, liderazgo y dirección de equipos" sí pueden ser considerados como aportación de trabajo y servicios, los demás conceptos entran en la definición de "Conocimientos secretos no patentados aplicables a la actividad productiva".

La Dirección General de los Registros y del Notariado estima el recurso y revoca la calificación impugnada al considerar que, a pesar de tratarse de un bien inmaterial, tiene carácter patrimonial, es susceptible de valoración económica y de apropiación por lo que puede aportarse a la sociedad y es apto para producir una ganancia. Además, es diferente de la mera obligación de hacer, por lo que no se infringe la norma que impide que sean objeto de aportación el trabajo o los servicios (artículo 58.2 de la Ley de Sociedades de Capital).

Vínculo: <https://www.boe.es/boe/dias/2020/01/21/pdfs/BOE-A-2020-873.pdf>